

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS



APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE
DEL ROL GENERAL.

CALDERA, 29 JUL 2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 2685 de fecha 26 de julio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal y Decreto N° 1273 del 15 febrero del 2021, que nombra subrogancia de Control Interno y Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que la señora **JOSEFA ESTAY ALFARO**, presentó Solicitud N° 2637 el 21 de julio del 2022, para la eliminación de la Patente Comercial Rol 201302.

Que la patente correspondiente al 1° semestre del año 2017, se encuentra cancelada, según detalle adjunto.

DECRETO N.º 2259 /

APRUEBASE, la eliminación de la Patente de Patente Comercial Rol 201302, a nombre de la señora **JOSEFA ESTAY ALFARO**, RUT: **19.911.523-5**, a contar del 1° Semestre del 2018.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- * 2 Archivo
 - * Secretaria Municipal
- FFZ/WWG/JDZ/ACP/ANM/jpa.-



FELIPE CUENTES ZUMARAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por delegación de facultades de la Alcaldesa”